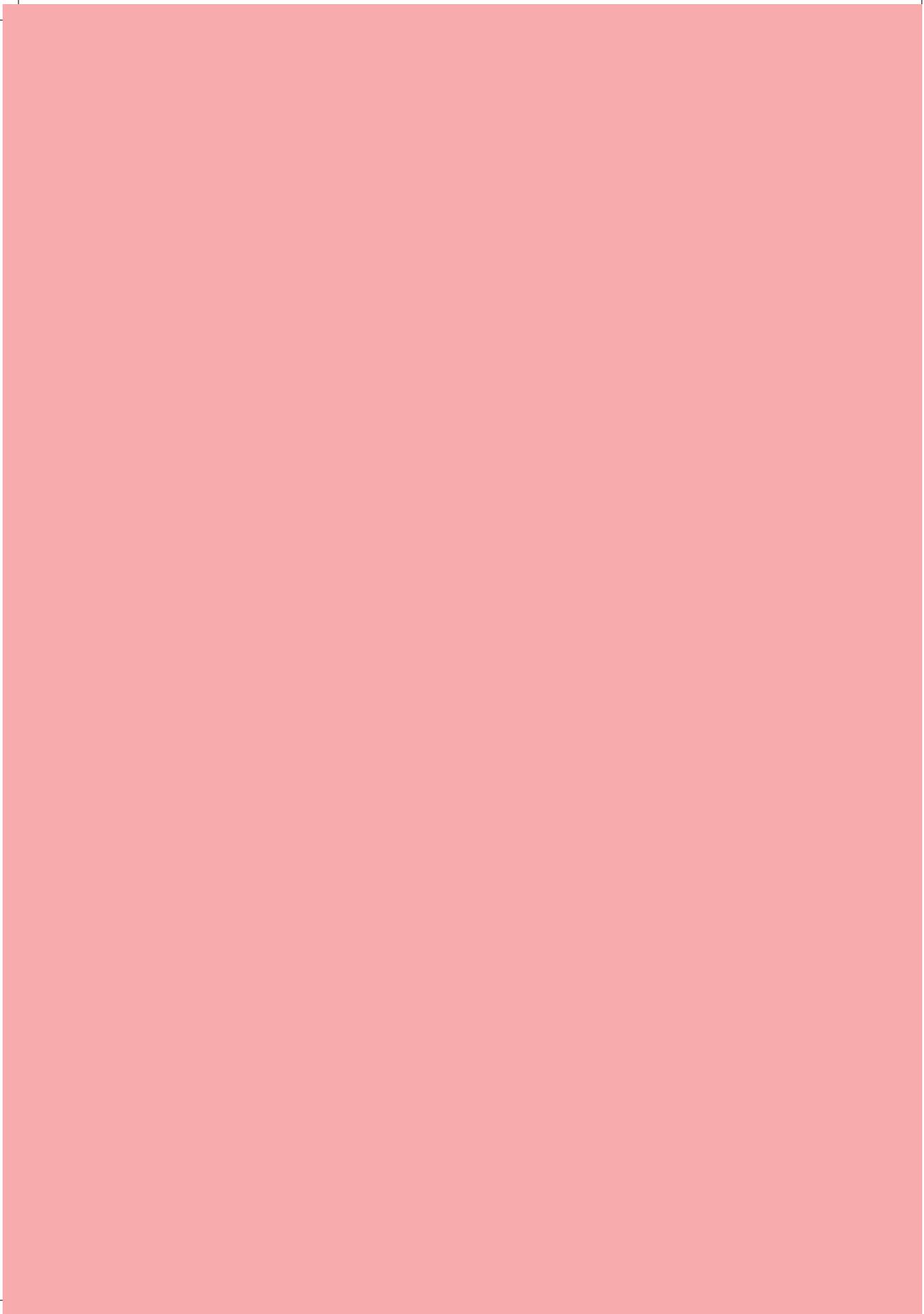


NUESTROS CUERPOS, VUESTROS LÍMITES

Violencias sexuales contra las mujeres en la juventud



“Nuestros cuerpos, vuestros límites”
Violencias sexuales contra las mujeres
en la juventud



Unión Europea



Edita: Diputación Provincial de Huelva

Autoría y elaboración de textos: Carmen Ruiz Repullo

Coordinación: Rosa M^a López Castilla

Diseño y maquetación: Estudio Diseño con perspectiva

Imprime: Pipers Print S.L.

Depósito legal: H 250-2020

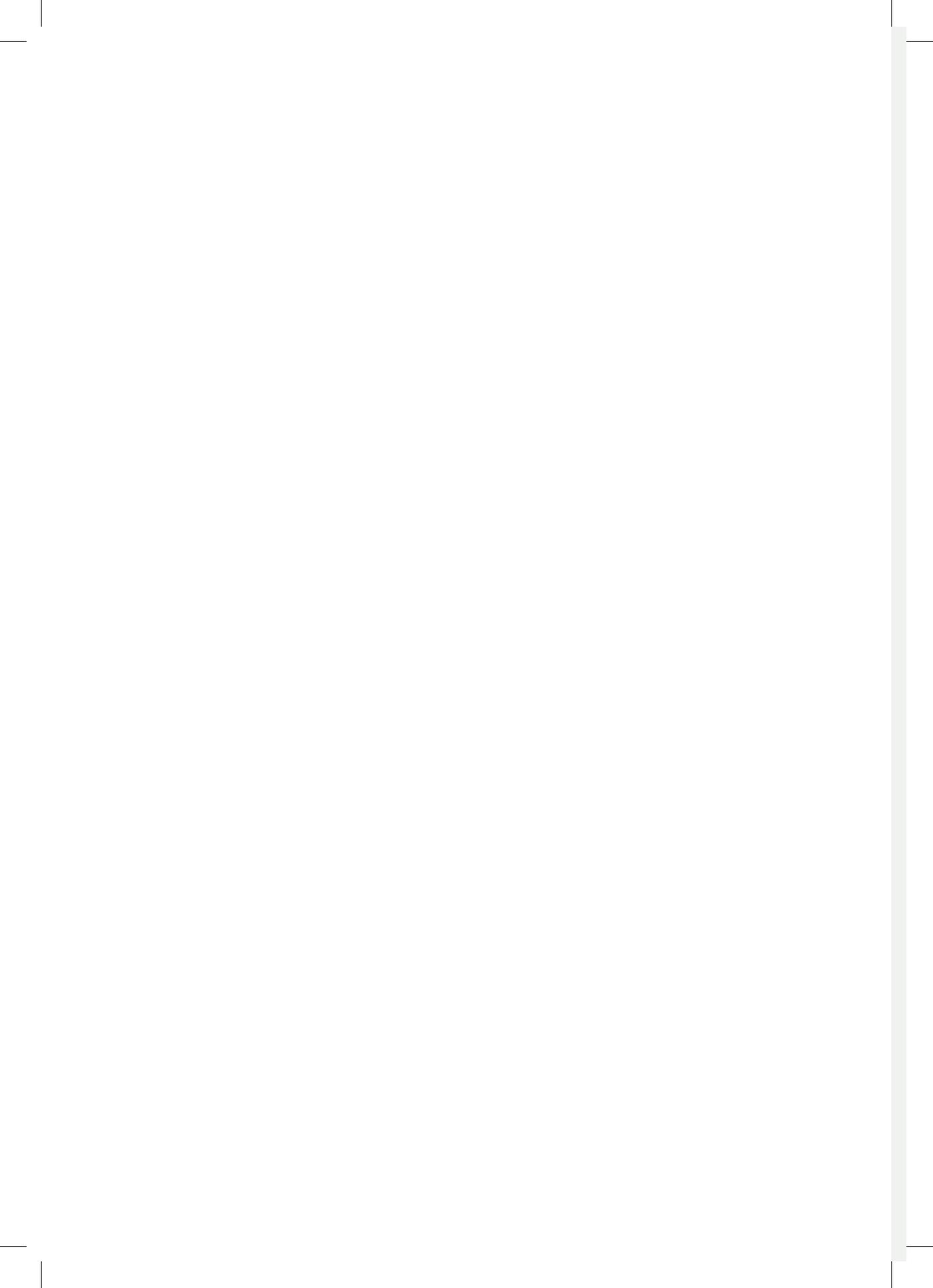
La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Unión Europea. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de la Diputación Provincial de Huelva y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

©Copyright de los textos: Carmen Ruiz Repullo

©Copyright de la edición: Diputación Provincial de Huelva

Índice

PRESENTACIÓN	7
1. TOMAR CONCIENCIA SOBRE LAS VIOLENCIAS SEXUALES COMO VIOLENCIAS MACHISTAS	9
2. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL	13
3. LOS CUERPOS DE LAS MUJERES BAJO CONTROL PATRIARCAL	17
3.1. Pornificación de la sociedad	18
3.2. Pornoviolencias machistas	20
3.3. <i>Cultura de violación</i>	22
4. MANIFESTACIONES DE LAS VIOLENCIAS SEXUALES	24
4.1. "Cuando no deseo, no consiento" Agresiones sexuales en la pareja	25
4.2. "Escucha hermana, aquí está tu manada" Agresiones sexuales fuera de la pareja	28
4.3. "¡La noche y la fiesta también es nuestra!" Agresiones sexuales en los espacios de ocio nocturno	31
4.4. "No queremos tu piropo, queremos tu respeto" Agresiones sexuales en los espacios públicos	35
4.5. "Mis imágenes no necesitan de tu valoración" Agresiones sexuales en los espacios tecnológicos	37
5. ACTÚA FRENTE A LAS VIOLENCIAS SEXUALES	41
BIBLIOGRAFÍA	42
RECURSOS	45



PRESENTACIÓN



Para la Diputación Provincial de Huelva, la igualdad de género es uno de los pilares en los que debe inspirarse la acción política de esta institución.

Así, son muchos años de compromiso e infinidad de actuaciones y proyectos encaminados a luchar contra la discriminación, a erradicar la violencia de género y, en definitiva, a conseguir una igualdad real entre mujeres y hombres.

La Diputación, en 2018, se suma al proyecto europeo “Reconoce y Cambia” (Recognize & Change) de sensibilización y lucha contra la violencia de género y otras formas de discriminación y violencia. Promover entre la ciudadanía europea, preferentemente en la población joven -chicos y chicas de entre 11 y 29 años-, una cultura contra la violencia y la discriminación en todas sus manifestaciones, basada en la pluralidad y el reconocimiento mutuo, es el principal objetivo de este proyecto, que tiene como ejes transversales el género y las migraciones.

Se pretende producir un efecto de “reacción en cadena” a favor de los cambios hacia relaciones positivas, libres de discriminación y violencia, tomando como protagonistas a chicos y chicas de entre 11 y 29 años. Son ellos y ellas los artífices de acciones del proyecto, siendo agentes clave en la sensibilización de sus iguales, comunidad educativa y familias, hombres y mujeres en la toma de decisiones políticas, la administración y la ciudadanía en general.

Nuestra experiencia de trabajo y las actividades desarrolladas en este proyecto, con excelentes resultados, ratifican nuestro convencimiento de que resulta de vital importancia abordar la violencia de género desde los centros educativos, asociaciones y movimientos juveniles. La prevención es el mejor recurso para acabar con la violencia hacia las mujeres, y la infancia, adolescencia y juventud, el mejor momento para desmontar los estereotipos de género y la cultura machista, en especial las violencias sexuales que tanto daño nos están haciendo como sociedad.

Desarrollar herramientas para ello y crear actuaciones coordinadas entre quienes hacemos política, las familias y la comunidad educativa es sin duda la clave sobre la que se sustenta buena parte de las soluciones.

Así, la Diputación edita la Guía **“Nuestros cuerpos, vuestros límites”** *Violencias sexuales contra las mujeres en la juventud*. Su autora, Carmen Ruíz Repullo, nos ofrece una interesante propuesta para crear conciencia sobre las violencias sexuales como violencias machistas, aprender a identificarlas en sus distintas manifestaciones y proporcionar pautas para actuar ante ellas.

Esta guía, tanto en versión impresa como en formato digital, estará a disposición de toda la ciudadanía, y especialmente de organismos e instituciones que trabajen directamente con la población joven.

Como referente político de este proyecto desde su inicio, aprovecho para aplaudir los resultados y animar a seguir trabajando en la misma línea para lograr una sociedad libre donde impere la tolerancia, el respeto y la igualdad.

M.ª Eugenia Limón Bayo

Presidenta de la Diputación de Huelva

1. Tomar conciencia sobre las violencias sexuales como violencias machistas

No cabe duda que hay hitos que marcan nuestras vidas, nuestros caminos, nuestras historiografías. En los últimos años, han tenido lugar una serie de momentos históricos dentro del feminismo que han puesto el foco en la urgencia de acabar con las violencias sexuales hacia las mujeres. Estos hitos no solo han servido para generar historiografía feminista, sino especialmente para visibilizar aquello que permanecía en el relato de lo "normal", de lo cotidiano, hablamos de las múltiples violencias sexuales que sufrimos las mujeres por el mero hecho de serlo y que protagonizan lo que se conoce como la *Cuarta Ola del Feminismo*.

Hitos feministas del siglo XXI:



*TREN DE LA LIBERTAD (2014)

Reivindicación del derecho al aborto de las mujeres.



*7N. MARCHA ESTATAL CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS (2015)

Denuncia de las distintas violencias machistas que sufren las mujeres.



*AGRESIÓN DE LA MANADA DE SAN FERMINES (2016)

Reacción y repulsa social ante las agresiones sexuales.



*MOVIMIENTO ME TOO (2017)

Denuncia del acoso sexual en la industria cinematográfica.

Todos estos hitos han tenido una repercusión sin precedentes en la denuncia contra la violencia sexual, poniendo encima de la mesa que no se trata de casos aislados sino de algo desgraciadamente muy frecuente en nuestra sociedad. Solo hay que ver el dato final de la *Macroencuesta de Violencia contra las Mujeres de 2019* donde se afirma que el **57,3%** de las mujeres de 16 años o más en nuestro país han sufrido alguna forma de violencia machista a lo largo de su vida.

En ocasiones escuchamos, ¿por qué se producen las violencias sexuales en una sociedad que se supone que es igualitaria? Que una sociedad sea formalmente igualitaria no significa que no exista violencia contra las mu-

jeros. Para acabar con esta violencia machista, en cualquiera de sus manifestaciones (física, sexual, psicológica, económica), es necesario acabar con las causas que la generan, que la producen.

**CAUSAS QUE PRODUCEN
LAS VIOLENCIAS SEXUALES
CONTRA LAS MUJERES:**



Las causas de esta violencia sexual principalmente son tres, aunque su base, el sistema patriarcal es el verdadero germen para que se produzcan.

**¿A QUÉ NOS REFERIMOS
CUANDO HABLAMOS
DE PATRIARCADO?:**

El patriarcado es una forma de organización social que ordena el mundo de manera jerárquica y simétrica situando a los hombres en una posición de poder sobre las mujeres. Se trata de un sistema de dominio edificado sobre la figura del hombre que se establece a través de las distintas estructuras sociales, políticas, económicas, etc.

Este sistema patriarcal se reproduce en todas las sociedades, aunque no de la misma manera. En la medida en que las sociedades van siendo “formalmente más igualitarias”, el patriarcado tiende a suavizarse, a hacerse más sutil para pasar desapercibido. En este sentido, es importante distinguir, siguiendo a Alicia Puleo (2005), dos tipos de patriarcado:

* **Patriarcado de coerción.** Se refiere al sistema patriarcal que mantiene unas normas muy rígidas en cuanto a los papeles de las mujeres. Desobedecer estas normas puede acarrear incluso su muerte.

* **Patriarcado de consentimiento.** Este tipo de patriarcado suele reproducirse en las sociedades desarrolladas y “formalmente” igualitarias. Aquí, no responder a los roles que se esperan de las mujeres no conlleva encarcelarnos o matarnos. Sin embargo, serán las propias mujeres quienes busquen cumplir lo que se espera de ellas en el ámbito doméstico (doble y triple jornada laboral), amoroso (renuncias personales por la pareja), estético (extrema delgadez, cuerpos hegemónicos), etc.

¿A QUE NOS REFERIMOS
CUANDO HABLAMOS DE
MASCULINIDAD HEGEMÓNICA?:

A grandes rasgos, cuando hablamos de masculinidad hegemónica nos referimos al modelo de ser hombre que el sistema patriarcal define como válido. Sin embargo, debemos tener en cuenta que hablar de masculinidad hegemónica no es lo mismo que hablar de masculinidad ya que no existe un único modelo de ser hombre.

La masculinidad hegemónica en la actualidad está centrada en dos elementos fundamentales: demostración y reconocimiento. Hay que demostrar que se cumple el modelo para ser reconocido por el grupo. Esta demostración se materializa en la realización de conductas de riesgo frente a otros chicos y chicas, entre las que podemos destacar:

- * **Correr con una moto o coche más de lo permitido.**
- * **Abusar del alcohol o de otras drogas.**
- * **Escalar edificios sin medidas de seguridad para demostrar superioridad.**
- * **Incepar a chicas por la calle.**

¿Alguna vez has escuchado a chicos la frase “A que no hay huevos”? Pues resume perfectamente el mandato de género para ellos: demostrar que son “verdaderos hombres” para tener un reconocimiento social de sus iguales y obtener así poder y privilegios. El problema es que esta demostración perversa no solo pone a los hombres en riesgo, sino también a las mujeres. No debemos olvidar que el problema de la violencia sexual, en particular, y la violencia de género, en general, es un problema de los hombres que agreden y que sufrimos las mujeres.

¿A QUE NOS REFERIMOS CUANDO
HABLAMOS DE SEXUALIDAD PATRIARCAL?:

Según María José Urruzola (1999), el contexto en que se educa para las relaciones sexuales es el resultado de una organización social estructuralmente sexista y jerárquica. De esta manera, las relaciones sexuales no se definen como experiencias aisladas, sino que forman parte del contexto social en el que vivimos. Se trata de un contexto patriarcal que define las relaciones sexuales, entre otras características, por:

- * La desvalorización del mundo de los afectos.
- * La reducción de la sexualidad a prácticas concretas como el coito.
- * La heterosexualidad como norma.
- * El deseo masculino prevalece sobre el femenino.
- * La cantidad frente a la calidad.
- * La colonización del cuerpo de las mujeres.
- * La normalización de las violencias sexuales.

Un claro ejemplo de todo este contexto patriarcal de las relaciones sexuales lo vemos claramente en la pornografía que está sirviendo de instrucción sexual en la adolescencia y juventud en la actualidad.

2. Conceptualización de la violencia sexual

El concepto de violencia sexual no puede analizarse al margen del concepto de violencia de género, puesto que ambos comparten su principal causa, que no es otra que el sistema patriarcal, que sigue colocando a las mujeres como cuerpos al servicio del dominio y placer masculino. Se trata de una manifestación del poder y del control de los hombres sobre las mujeres que tiene como consecuencia habitar en una cultura del miedo por parte de las mujeres: miedo a ser agredidas sexualmente, miedo a ser increpadas por la calle, miedo a ser perseguidas, etc.

Tomando como referencia la definición de la Organización Mundial de la Salud (OMS), violencia sexual es:

“todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo”.

Cuando hablamos de violencia sexual nos referimos a cualquier acto de naturaleza sexual no consentido ni deseado por las mujeres y que puede llevarse a cabo mediante el chantaje, la manipulación, la presión, la insistencia, la intimidación, la fuerza o la violencia, entre otras estrategias. Hablamos de formas de violencia sexual que van desde las más sutiles, como el chantaje sexual en la pareja, a las más severas, como la violación.

La violencia sexual no es una forma de violencia estancada, sino que se va reciclando para adaptarse a los tiempos. Actualmente las Tecnologías de la Relación, la Información y la Comunicación (TRIC) están siendo un instrumento más para su ejecución. Además, esta violencia tiene lugar dentro y fuera de una relación de pareja, puede producirse en cualquier ámbito:

-  **En la pareja**
-  **En el hogar**
-  **En la calle**
-  **En las redes sociales**
-  **En el centro educativo**
-  **En la universidad**
-  **En el trabajo**
-  **En el transporte público**
-  **En los pubs, discotecas, zonas de ocio nocturno, etc.**

ALGUNOS DATOS SOBRE VIOLENCIA SEXUAL:

Ámbito internacional ¹

- * El **7%** de las mujeres refieren haber sufrido agresiones sexuales por personas distintas de su pareja.
- * En torno al **30%** de todas las mujeres que han tenido una relación ha sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja.

Ámbito europeo ²

- * 1 de cada 3 mujeres de la Unión Europea ha sufrido violencia física y/o sexual
- * El **55%** de las mujeres de la Unión Europea ha sufrido acoso sexual
- * 1 de cada 20 mujeres (5%) de la Unión Europea ha sido violada a partir de los 15 años de edad.

Ámbito estatal ³

- * El **40,4%** de mujeres residentes en España de 16 o más años ha sufrido acoso sexual en algún momento de su vida.
- * El **8,9%** de mujeres residentes en España de 16 o más años han sufrido violencia sexual de alguna pareja o expareja a lo largo de su vida.
- * El **6,5%** de mujeres residentes en España de 16 o más años han sufrido violencia sexual de alguna pareja o expareja a lo largo de su vida.
- * El **98,4%** de las mujeres que afirman haber sufrido violencia sexual indican que el agresor o agresores fueron exclusivamente hombres.

¹ Datos disponibles en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

² Para saber más: «Violencia de género contra las mujeres: una encuesta a escala de la UE», Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA), 2014. Disponible en: https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra-2014-vaw-survey-at-a-glance-oct14_es.pdf

³ Para saber más: «Macroencuesta de violencia contra las Mujeres 2019». Disponible en: <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/macroencuesta2015/Macroencuesta2019/home.htm>

MARCO LEGISLATIVO

La violencia sexual es un delito que queda recogido en nuestro *Código Penal* de 2015 en su título octavo referido a *Delitos contra la libertad y la indemnidad sexual*. En este título se contemplan los distintos tipos de delitos sexuales: agresión, abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual y prostitución y explotación sexual. Sin embargo, atendiendo a las directrices marcadas por ONU Mujeres⁴, las distintas legislaciones de los países miembros de NNUU deben:

- * Definir la agresión sexual como una violación de la integridad corporal y la autonomía sexual.
- * Sustituir los delitos existentes en esta materia por delitos de agresión sexual graduada basada en el daño.
- * Contemplar circunstancias agravantes, entre ellas:
 - La relación del autor de la violencia y la superviviente.
 - El uso o amenaza de violencia.
 - La presencia de autores múltiples de violencia.
 - Las consecuencias físicas o mentales sobre la víctima.
- * Suprimir todo requisito de que la agresión sexual sea cometida por fuerza o violencia.
- * Tipificar específicamente como delito la agresión sexual dentro de una relación de pareja.

Teniendo en cuenta estas directrices de ONU Mujeres, la legislación española necesita una reformulación urgente en esta materia que esperemos no se alargue demasiado. La conceptualización de la violencia sexual no se puede entender únicamente como aquella sujeta al marco jurídico de cualquier país. No debemos olvidar que el sistema jurídico, como institución dentro de un sistema patriarcal, también requiere de un trabajo importante de reflexión.

⁴ Para saber más: «Manual de legislación de violencia contra la mujer». Disponible en: https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/planes-estrategias/igualdad-de-oportunidades/onumanuallegislation_tcm30-428123.pdf

3. Los cuerpos de las mujeres bajo control patriarcal

El feminismo de los años 70-80 ya alertaba y denunciaba las violencias que sufrían las mujeres por el hecho de serlo. Además de las causas que hemos reflejado al inicio (sistema patriarcal, masculinidad hegemónica y sexualidad patriarcal), las violencias sexuales son consecuencia también de los **dictámenes del patriarcado** sobre los cuerpos de las mujeres, que se manifiestan bajo los siguientes **mandatos**:

- * La manera de controlar a las mujeres está muy relacionada con el control de sus cuerpos, de la sexualidad.
- * El espacio público es masculino, no es propio para las mujeres y, por tanto, es un riesgo ocuparlo.
- * Las mujeres deben guardar y preservar su honestidad.

¿Te suenan algunos de estos mandatos? Por desgracia, seguimos escuchando aún que las mujeres son quienes deben “darse a respetar”, cuidarse de no andar por sitios peligrosos y no adquirir “mala fama”, especialmente en el plano sexual. Bajo estas premisas, saltarse las reglas las sitúa en posiciones de riesgo dando justificaciones a quienes pudieran agredirlas y culpabilizándolas a ellas de lo ocurrido. Sin embargo, ya es hora de enfocar hacia el lado correcto:

NO DEBEMOS DECIR A LAS MUJERES QUE ANDEN CON CUIDADO, DEBEMOS DECIR A LOS HOMBRES QUE RESPETEN A LAS MUJERES.

3.1. Pornificación de la sociedad. Pornoviencias machistas

Pasear por la calle o echar un vistazo a las redes sociales o a los programas de televisión es más que suficiente si queremos darnos cuenta de lo que significa la pornificación de la sociedad. Cuando hablamos de pornificación de la sociedad hacemos referencia a cómo nos hemos acostumbrado a ver los cuerpos de las mujeres como objetos de reclamo, como cuerpos fragmentados, sexualizantes, agradantes, agredibles, violentables, etc.

HAZTE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

¿CÓMO SON LAS MUJERES QUE SALEN EN LOS VIDEOJUEGOS?

¿POR QUÉ PARA PROMOVER LA COMERCIALIZACIÓN DE CUALQUIER PRODUCTO SE MUESTRA A MUJERES SEXUALMENTE ATRACTIVAS?

¿POR QUÉ EN MUCHOS VÍDEOS MUSICALES SALEN LAS MUJERES CON MUCHA MENOS ROPA QUE LOS HOMBRES?

¿POR QUÉ LAS MUJERES DE UNA EDAD MADURA NO SALEN COMO PROTAGONISTAS PRINCIPALES EN EL CINE?

¿POR QUÉ LA MAYORÍA DE PRESENTADORAS DE TELEVISIÓN SON MÁS JÓVENES QUE SUS COMPAÑEROS?

Con las respuestas a estas preguntas parece que las mujeres somos visibles en la sociedad en la medida en que respondemos al perfil sexual que se espera, en la medida en que explotamos nuestro erotismo. Sin embargo, esta hipersexualización provoca que:

- * **Las mujeres jóvenes vean en el atractivo sexual su mejor pasaporte para el éxito social.**
- * **La sociedad valore esta sexualización como un signo de liberación sexual para las mujeres.**

EL PROBLEMA DE ESTA HIPERSEXUALIZACIÓN RADICA EN LA COSIFICACIÓN DE LAS MUJERES QUE NO ES OTRA COSA QUE TRATARLAS COMO COSAS, COMO OBJETOS Y, POR TANTO, DESHUMANIZARLAS, NO VERLAS COMO PERSONAS.

ESTA COSIFICACIÓN POSIBILITA LA COMERCIALIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS CUERPOS DE LAS MUJERES.



3.2. Pornoviencias machistas

Antes de comenzar este apartado es importante realizar una aclaración: ¿es la pornografía la principal causante de la violencia sexual contra las mujeres? La respuesta es no, la violencia sexual no es algo que haya nacido paralelamente con la pornografía. El principal responsable de la violencia sexual es quien agrede, a su vez muy arropado por un sistema patriarcal que sigue situando a las mujeres como cuerpos al servicio del placer masculino, ya sea mediante la fuerza, el dinero o estrategias de coerción sexual que van desde la insistencia hasta la presión. Sin embargo, la pornografía se está convirtiendo en una herramienta de socialización perversa que legitima la violencia sexual contra las mujeres.

Hablar actualmente de pornografía no es lo mismo que hablar de ella antes de la revolución tecnológica, aunque su finalidad sigue siendo la misma: socializar en el plano sexual a los hombres como dominantes y a las mujeres como sumisas, carentes incluso de deseo sexual y de sexualidad propia. Es decir, la pornografía actual, aquella de producción mayoritaria a través de páginas web, se caracteriza por:

- * Estar dirigida hacia la mirada masculina heterosexual.
- * Estar centrada en la sexualización, cosificación y violencia contra las mujeres.

¿CONOCES ESTOS DATOS
SOBRE PORNOGRAFÍA?:

- * En el mundo hay 800 millones de páginas pornográficas. 3/5 partes alojadas en estados Unidos¹.
- * Un 52,1% de la adolescencia piensa que el consumo de pornografía ha influido mucho o bastante en sus relaciones sexuales².
- * En torno al 25% de la adolescencia y la juventud opina que la pornografía afecta a la imagen que se tiene sobre las mujeres³.

1 Para saber más: <https://www.daleunavuelta.org/>

2 Para saber más: https://www.savethechildren.es/sites/default/files/2020-09/Informe_Desinformacion_sexual-Pornografia_y_adolescencia.pdf

3 Ballester, Luis y Orte, Carmen (2019). Nueva pornografía y cambios en las relaciones interpersonales. Octaedro: Barcelona.

Estos son solo algunos datos sobre el consumo de pornografía, pero la realidad es mucho más preocupante. Teniendo en cuenta el trabajo de Peter Szil (2019:117) el daño que provoca la pornografía en la juventud, se puede resumir en varios aspectos fundamentales:

1. La pornografía separa la sexualidad de los hombres del mundo afectivo. Lo cual se ve reflejado en la inexistencia de la afectividad dentro de la pornografía.
2. La pornografía contrarresta la igualdad de género. No muestra una sexualidad simétrica donde el dominio de la masculinidad hegemónica no sea el hilo conductor.
3. La pornografía fomenta la irresponsabilidad reproductiva de los hombres. Y también su irresponsabilidad en cuando a los riesgos que conlleva no usar métodos anticonceptivos, que casi no aparecen en la pornografía.
4. La pornografía fomenta la aceptación de la violencia contra las mujeres. Mostrando imágenes de mujeres sufrientes y hombres deseantes.
5. La pornografía es el marketing de la prostitución. No solo de manera directa, a través de los chats y las webcams, sino de manera indirecta, mostrando a las mujeres como cuerpos, como mercancías.

Aunque la pornografía sea consumida por chicos y por chicas, el mensaje es totalmente diferente para unas y otros:

* **Mensaje para chicas.** Lo que ves te debe gustar, es lo que les da placer a los hombres, incluso usando la violencia.

OBJETOS AGRADANTES

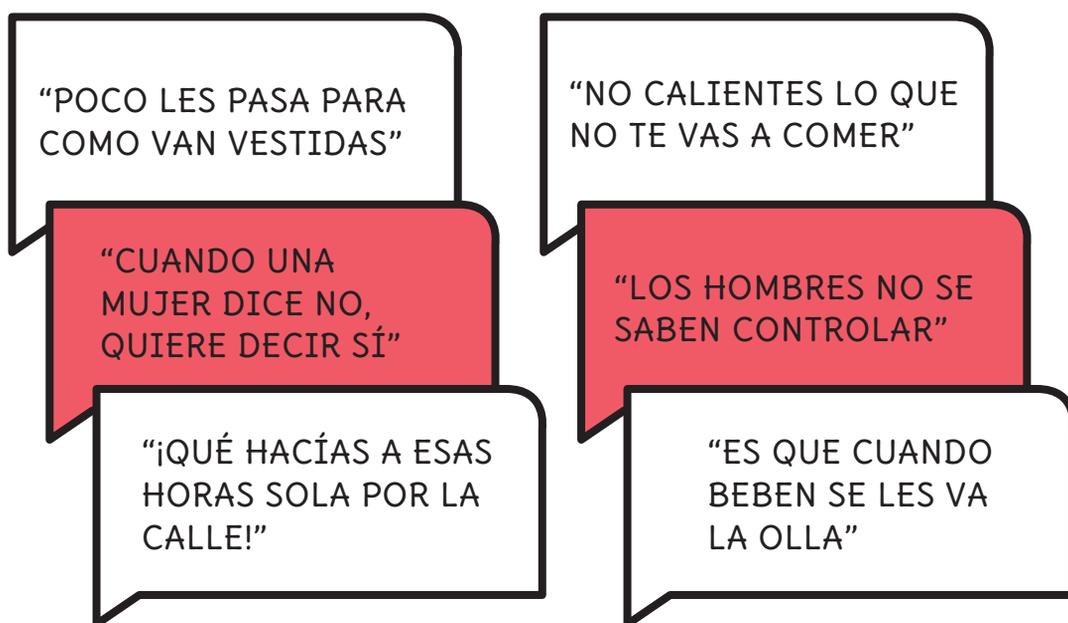
* **Mensaje para chicos.** Tienes el derecho a usar el cuerpo de las mujeres para tu placer, incluso usando la violencia.

SUJETOS CON DERECHO A SER AGRADADOS

Estamos en un momento social donde el debate de la pornografía debe estar encima de la mesa, no hablar de ella o hacerla intocable, es seguir construyendo un imaginario de misoginia y violencia contra las mujeres bajo el paraguas del falso neoliberalismo sexual.

3.3. *Cultura de violación*

¿HAS ESCUCHADO ALGUNA VEZ ESTAS FRASES?:



Todas ellas reflejan lo que conocemos por *Cultura de violación*, una violencia simbólica y sutil que va calando en nuestra sociedad patriarcal y cuyo principal riesgo es su normalización y, por tanto, la instalación de múltiples formas de violencia sexual que en ocasiones se ven como inevitables.

La *Cultura de violación* reproduce y sostiene dos grandes justificaciones de la violencia sexual:

* La primera es la idea de que los hombres tienen una naturaleza sexual irrefrenable, que no pueden contener.

»» Esta idea desculpabiliza a los agresores

* La segunda es la idea de que una chica decente no debe mostrarse ni deseante ni deseable.

»» Esta idea culpabiliza a las víctimas

El peligro de la *Cultura de violación* es que sus discursos están tan aceptados por la sociedad que no los percibimos, aunque por suerte su anestesia, su efecto sedante, cada día tiene menos efecto, especialmente entre las mujeres jóvenes.

Algunos indicadores más de la *Cultura de violación* son:

- * La tolerancia social ante determinadas formas de violencia sexual: piropos, persecuciones, miradas increpantes, etc.
- * Las bromas o comentarios sobre la violencia sexual que cuestionan que se trate de un delito.
- * La hipersexualización y cosificación de los cuerpos de las mujeres.
- * La prostitución como un derecho para los hombres y una opción posible para las mujeres.
- * La pornografía como espacio de placer, cuando realmente es un espacio de reproducción del poder masculino.

LA PORNOGRAFÍA ES UN INDICADOR DE LA CULTURA DE VIOLACIÓN YA QUE ABRE LA POSIBILIDAD DE DISFRUTAR DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR MEDIO DEL SEXO, ALGO QUE SIN SEXO NO SE TOLERARÍA EN NUESTRAS SOCIEDADES FORMALMENTE IGUALITARIAS: ESCUPIR, ABOFETEAR, ESTRANGULAR, VIOLAR, ETC.

4. Manifestaciones de las violencias sexuales

Una de las mayores dificultades que tenemos a la hora de visibilizar las distintas violencias sexuales que sufren las más jóvenes radica en que seguimos relacionando violencia sexual con la violación, con la fuerza, con la penetración. Sin embargo, existen otras muchas formas de agresión sexual que pasan desapercibidas o que no se tienen en cuenta, especialmente por quienes las realizan. Hay veces que escuchamos por parte de algún chico: “Es que ahora no se puede hacer nada, todo es violencia”. Este es el cambio principal al que estamos asistiendo, que antes se ejercían muchas formas de violencia sexual con total impunidad porque estaban normalizadas, pero vivimos un tiempo de toma de conciencia feminista que está poniendo nombre y freno a lo que antes pasaba desapercibido.

4.1.



CUANDO ●
NO DESEO,
NO
CONSIENTO ●

4.1. Agresiones sexuales en la pareja

Cuando pensamos en una agresión sexual, nuestra cabeza se sitúa en el espacio público y en hombres desconocidos. Sin embargo, las agresiones sexuales no se dan únicamente fuera de la pareja, dentro de la misma también existen formas de violencia sexual que bajo el paraguas del “amor” se justifican y pasan desapercibidas.

**ALGUNOS INDICADORES
DE VIOLENCIA SEXUAL
DENTRO DE LA PAREJA:**

*** Obligar a mantener relaciones sexuales cuando no las deseamos. Hay muchas formas de obligar, entre ellas:**

- Insistir: “Qué te cuesta, hazlo conmigo”
- Chantajear: “Si me quisieras de verdad, lo harías”
- Enfadarse. En estos casos no es necesario ni hablar, la expresión corporal lo dice todo.

*** Mantener relaciones sexuales por miedo a lo que podría pasar si me negaba.**

Algunos miedos están relacionados con:

- La ruptura de la pareja por parte del chico.
- El riesgo a que se vaya con otra chica si no está satisfecho con la relación.
- Las posibles represalias que pueda tomar.

La violencia sexual es un mecanismo de poder masculino frente a la libertad sexual de las mujeres. Por libertad sexual femenina podemos entender que cada mujer decida qué quiere o que no quiere, con quién, cómo, cuándo y dónde teniendo el control en todo momento de hacer lo que desea. Cuando una mujer no quiere continuar con lo que está haciendo en el plano sexual, el “no” y el “hasta aquí” deben quedar claros para la otra parte, de lo contrario, cruzarían el límite del consentimiento o lo que es igual, estarían cometiendo un delito.

El consentimiento es un aspecto clave a la hora de considerar si se trata de una agresión sexual o no. Pero no debemos olvidar que, en ocasiones, en el plano sexual “consentimos” aunque no deseamos. El consentimiento es un acto posterior al deseo, aquello que deseamos que ocurra lo consentimos, permitimos que suceda. Pero, ¿siempre que las mujeres consienten están deseando esa práctica o esa relación sexual? La dura realidad es que no.

Debemos distinguir dos tipos de consentimiento:

*** El consentimiento libre**

—Aquel que se decide sin coacciones, miedos y/o amenazas y que lleva a la persona a realizar lo que desea sexualmente.

*** El falso consentimiento o consentimiento forzado**

—Aquel que se establece mediante coacciones, miedos y/o amenazas y que lleva a la persona a realizar aquello que no desea.

Entonces, ¿el falso consentimiento o consentimiento forzado es violencia sexual? Por supuesto que sí. Cuando “consentimos” mediante presiones, realmente lo que estamos haciendo es no resistirnos, pero no estamos deseando lo que hacemos en el plano sexual.



CUÁNDO NO ES CONSENTIMIENTO:

Cuando previamente no decimos “sí, me apetece”.

Cuando nos presionan o coaccionan para mantener relaciones sexuales, incluida mi pareja.

Cuando estamos bajo los efectos del alcohol o las drogas.

Cuando no nos resistimos frente a una agresión sexual.

Cuando en un principio decimos que sí, pero después no queremos seguir y se enfada.

Cuando mantenemos relaciones por miedo.

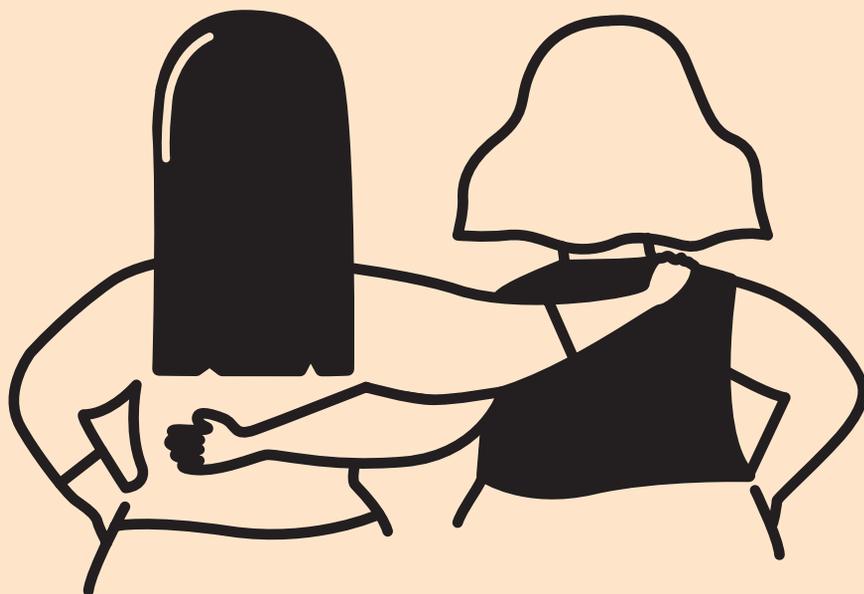


CUÁNDO ES CONSENTIMIENTO:

Cuando decimos previamente que sí porque deseamos mantener relaciones sexuales.

Cuando decidimos con libertad, sin presiones, coacciones o amenazas.

4.2.



ESCUCHA
HERMANA,
AQUÍ ESTÁ
TU MANADA

4.2. Agresiones sexuales fuera de la pareja

Las agresiones sexuales fuera de la pareja se entienden como aquellas ejercidas por desconocidos y en espacios públicos. Sin embargo, los datos nos muestran que este diagnóstico es erróneo. Teniendo en cuenta la Macroencuesta de violencia contra las mujeres de 2019, el 6,5% de las mujeres de 16 años o más ha sufrido una agresión sexual fuera de la pareja a lo largo de su vida, y tan solo el 11,1% de ellas ha denunciado.

¿QUIÉN FUE EL AGRESOR?

- El 21,6% fue un familiar hombre (6,3% su padre).
- El 49,0% un amigo o conocido hombre.
- El 39,1% señala que el agresor fue un hombre desconocido.

LUGAR DE LA AGRESIÓN

- El 44,2% en una casa.
- El 17,8% en bares, discotecas, etc.
- El 32% en zonas abiertas como calles o parques.

DENTRO DE LA VIOLENCIA SEXUAL FUERA DE LA PAREJA, ENCONTRAMOS LAS AGRESIONES SEXUALES MÚLTIPLES O AGRESIONES EN GRUPO, CUYO FOCO HA ESTADO MUY MARCADO POR LA AGRESIÓN DE “LA MANADA” DE SAN FERMÍN EN 2016. DESDE PRINCIPIOS DE ESE MISMO AÑO 2016 NUESTRAS COMPAÑERAS DE **GEOVIOLENCIASEXUAL.COM** ESTÁN CONTABILIZANDO LAS AGRESIONES SEXUALES MÚLTIPLES¹ DENUNCIADAS EN NUESTRO PAÍS.

¹ Para saber más: <https://geoviolenciasexual.com/agresiones-sexuales-multiples-en-espana-desde-2016-casos-actualizados/>

Lo que sí nos muestran estas cifras es que cada año aumenta el número de denuncias, tanto por agresión sexual múltiple como por el resto de agresiones sexuales, una realidad que puede tener dos posibles explicaciones:

* **Que cada vez tengamos mayor conciencia y, por tanto, se denuncie más.**

* **Que el sistema patriarcal y los hombres agresores, en la medida en que la sociedad toma conciencia de estas violencias machistas, acudan a la agresión sexual para imponer su poder y privilegios.**

EL MAYOR INDICADOR DE LA VIOLENCIA SEXUAL QUE INFLUYE EN LA COTIDIANIDAD DE LAS MUJERES, ESPECIALMENTE DE LAS MÁS JÓVENES, ES LA **CULTURA DEL MIEDO**. IR SOLAS POR LA CALLE Y ESCUCHAR UNOS PASOS DETRÁS ES UN AVISO DE PELIGRO QUE ESTÁ INSERTADO EN LA SOCIALIZACIÓN DE LAS MUJERES, MÁS AÚN CUANDO AL GIRAR LA CABEZA VEN A UN HOMBRE Y NO A UNA MUJER. ESTO NO SIGNIFICA QUE TODOS LOS HOMBRES QUE CAMINEN DETRÁS DE LAS MUJERES EN ESPACIOS POCO ILUMINADOS TENGAN LA INTENCIÓN DE AGREDIRLAS SEXUALMENTE, LO QUE INDICA ES QUE EL MIEDO ACOMPAÑA A LAS MUJERES EN EL ESPACIO PÚBLICO.

4.3.



¡LA NOCHE Y
LA FIESTA
TAMBIÉN ES
NUESTRA!

4.3. Agresiones sexuales en los espacios de ocio nocturno

El patriarcado no se queda en casa, también sale de fiesta, de discotecas, de pubs, de bares, de botellón, de festivales de música. La violencia sexual en los espacios de fiesta es una forma de intimidación y dominio por parte de los hombres sufrida por las mujeres, fundamentalmente jóvenes y adolescentes, en todo el mundo. Es un producto de la socialización patriarcal, que viola el derecho fundamental de las mujeres a disfrutar del espacio de ocio y de fiesta con libertad y seguridad, en el mismo sentido que los hombres.

El ocio nocturno, al igual que el resto de ámbitos de la sociedad, está diseñado desde parámetros muy desiguales donde se producen formas de violencia sexual que son específicas y que no tienen lugar en otros espacios. A estas violencias sexuales les preceden otras formas machistas de percibir a mujeres y hombres en el entorno de fiesta.

COMO MUJERES, ¿OS HAN PASADO ALGUNA VEZ ESTÁS SITUACIONES?

- * **Dejaros entrar gratis a las discotecas como objeto de reclamo masculino.**
- * **Ser invitadas a chupitos y copas para estar más receptivas.**
- * **Exigiros determinada forma de vestir para entrar a un local (generalmente sexualizada).**

Son ejemplos claros del machismo y la *Cultura de violación* que nos invade en los espacios de fiesta y que, en ocasiones, se normaliza sin levantar sospecha ni siquiera en las jóvenes.

Otra de las especificidades que encontramos en el ocio nocturno es cómo es percibido por las propias chicas y chicos. Algunos informes como los de la Federación de Mujeres Jóvenes (2019) o el de Noctámbulas (2018), indican que los roles que desempeña la juventud en el ocio nocturno están marcados por el género:

»» CAZADORES

Hay chicos que ven en el ocio nocturno un espacio para “cazar mujeres”, para buscar presas con la finalidad de satisfacer sus deseos masculinos. En este camino, suelen elegir mujeres que ellos creen que son más “fáciles” para el logro de sus objetivos.

»» PRESAS

Las chicas, en cambio, ven el ocio nocturno como un posible espacio de riesgo en el que deben buscar estrategias para evitar ser apresadas por uno o varios chicos, generalmente desconocidos. Algunas jóvenes afirman que se tiran toda la noche quitándose de encima a los “cazadores”, a los moscones, a los babosos.

Además, el espacio de ocio nocturno se caracteriza por el consumo de alcohol y/o drogas, y en el caso de chicas y chicos el abuso de sustancias no se valora de la misma manera ante las violencias sexuales: mientras que a los jóvenes les sirve de justificación a las jóvenes las carga de culpabilidad y responsabilidad.

FORMAS MÁS COMUNES DE VIOLENCIA SEXUAL EN EL ESPACIO DE OCIO NOCTURNO:

- Que te den un beso sin que tú lo desees para hacer gracia entre sus iguales.
- Que te toquen el culo cuando vas al baño.
- Que te acorralen muchos chicos y no dejen que te muevas.
- Que bromeen con agredirte sexualmente, aunque no sea real.
- Que te hagan un pasillo estrecho entre chicos para que pases y te toquen.
- Que baile un chico muy pegado a ti cuando hay mucho sitio en la discoteca.
- Que bailes pegada a un chico y él crea que esto da pie a tocarte.
- Que se crean que por invitar a una copa después hay que mantener relaciones sexuales.
- Que te hagan comentarios sobre tu aspecto físico.
- Que se acerque un chico a la barra del bar cuando estás pidiendo y no deje que te vayas, intente invitarte, reclame tu presencia, etc.
- Que se crean que por haber bebido eres más vulnerable para mantener relaciones sexuales.
- Que no te dejen de decir obscenidades siendo la camarera del pubs o discoteca.
- Que cuando salgas de una discoteca vaya un chico desconocido detrás para insistir en acompañarte para que no estés sola.

Todos estos ejemplos son más comunes cuando los chicos jóvenes están en grupo que cuando están solos. El grupo les confiere poder y seguridad para actuar con total impunidad. Además, en el grupo encuentran el lugar perfecto para pasar desapercibidos, para esconderse de sus “hazañas violentas”. Así, el grupo se convierte en una “manada” con códigos compartidos.

Muchas jóvenes salen de fiesta sabiendo que pueden tener una alta probabilidad de sufrir algunas de las violencias anteriores, que por desgracia siguen estando muy “normalizadas”. De hecho, estas violencias no suelen darse de manera aislada y única, sino que pueden producirse muchas de ellas en una misma noche, por parte de un solo chico o de varios.

Cuando llega la hora de volver a casa, de acabar la fiesta, ellas comienzan a buscar **estrategias de protección y autoprotección**, entre las que encontramos:

- * Volver a casa con amistades
- * Buscar caminos alternativos e iluminados
- * No beber demasiado
- * Llamarse cuando llegan a casa
- * Cogeer un taxi entre varias personas, aunque no vivan lejos.
- * Llevar el móvil en la mano y con batería.
- * Tener las llaves de casa a mano para no tener que esperar a buscarlas.

En definitiva, hablamos de formas de limitación de las mujeres dentro del espacio público que perciben como un ambiente que las desprotege o les da inseguridad.

EL MIEDO EN SÍ MISMO ES UNA FORMA DE OPRESIÓN A LAS MUJERES Y DE DOMINIO DE LOS HOMBRES.

4.4.



NO QUEREMOS
TU PIROPO,
QUEREMOS
TU RESPETO

4.4. Agresiones sexuales en los espacios públicos

En este apartado nos referimos a las formas de violencia sexual que sufren las mujeres en el espacio público y que van desde el acoso callejero hasta el acoso sexual en los medios de transporte público.

Según el *Observatorio contra el acoso callejero de Chile*, acoso callejero son:

TODAS AQUELLAS PRÁCTICAS CON CONNOTACIÓN SEXUAL EXPLÍCITA O IMPLÍCITA, QUE OCURREN CON CARÁCTER DE UNIDIRECCIONALIDAD ENTRE DESCONOCIDOS DENTRO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS, CON EL POTENCIAL DE PROVOCAR MALESTAR.

En base a esta definición, las agresiones sexuales en espacios públicos podrían ser algunas de estas situaciones:

- * Miradas insistentes o lascivas sobre tu cuerpo o partes del mismo.
- * Silbidos o bocinazos sexualizantes.
- * Comentarios sexuales explícitos o implícitos (lo que conocemos como piropos).
- * Bromas sexuales o comentarios ofensivos sobre tu cuerpo.
- * Contacto físico no deseado como, por ejemplo, arrinconamiento, presión intencional de los genitales.
- * Hacerte fotografías o grabaciones sexualizantes sin tu conocimiento o consentimiento.
- * Persecución a pie o con cualquier medio de transporte.
- * Masturbación pública.

El problema de estas formas de violencia sexual es que siguen estando muy “normalizadas” en nuestra cotidianidad y siguen provocando que sean las chicas las que tengan cuidado de no sufrirlas en vez de ser los chicos quienes se responsabilicen de no ejercerlas. En este sentido, es fundamental no ser cómplice: los chicos tienen que colocarse como aliados y actuar en contra de estas agresiones sexuales.

4.5.



MIS IMÁGENES
NO NECESITAN
DE TU
VALORACIÓN

4.5. Agresiones sexuales en los espacios tecnológicos

Desde su aparición, los espacios virtuales, especialmente las redes sociales, se han convertido en espacios de relación, socialización, comunicación e información, especialmente en la población más joven. La cotidianidad de lo digital hace que no podamos hablar de la existencia de una vida *online* y una *offline*, las tecnologías forman parte de nuestra vida.

Además, hablar de violencia sexual en la juventud pasa necesariamente por analizar el comportamiento en estos espacios donde la presencia física no representa necesariamente un problema para quien quiere acosar, chantajear, controlar, manipular, agredir o abusar sexualmente, etc.

En este sentido, *Internet* en general, y las redes sociales en particular, se han configurado como nuevos escenarios donde tienen lugar, primero formas de violencia sexual que ya se estaban generando de manera no virtual y que se trasladan al contexto tecnológico, y segundo, formas de violencia sexual nuevas que solo ocurren en este contexto virtual.

En concreto, cuando nos referimos a la violencia sexual como forma de violencia de género en los espacios tecnológicos podemos encontrarnos dos tipologías:

- El ***cibermachismo sexual***, que serían las formas de discriminación hacia las mujeres por el hecho de serlo y que se dan con ayuda de las tecnologías.
- Las ***ciberviolencias sexuales***, que serían las acciones violentas y delictivas de componente sexual que con ayuda de las tecnologías se realizan contra las mujeres.

DENTRO DE ESTAS ÚLTIMAS PODEMOS ENCONTRAR LOS SIGUIENTES DELITOS: PUBLICACIÓN Y/O DIFUSIÓN DE IMÁGENES O VÍDEOS OBTENIDOS POR SEXTING, SEXTORSIÓN, GROOMING, REVENGE PORN, PORNOGRAFÍA INFANTIL, EXPLOTACIÓN SEXUAL ONLINE, CAPTACIÓN DE MUJERES PARA LA TRATA¹, ETC.

¹ Para saber más: <http://www.pantallasamigas.net/>

Detengámonos en algunas de ellas, especialmente las que tienen lugar en la adolescencia:

SEXTING

— Por sexting se entiende el envío de contenidos de tipo sexual, foto o vídeos, producidos generalmente por la persona que los remite, a otra u otras personas por medio de teléfonos móviles. Son acciones que suelen tener lugar entre personas que tienen o han tenido alguna relación afectiva o sexual y que se produce por motivos vinculados directa o indirectamente a la esfera íntima. Cuando estos contenidos enviados por sexting son publicados y/o difundidos sin permiso, hablamos de un delito que queda recogido en el Artículo 197 del nuevo Código Penal, aunque no con esta denominación concreta.

SEXTORSIÓN

— Este término hace referencia a una forma de explotación sexual mediante chantaje, en el que alguien utiliza contenidos sexuales obtenidos por sexting o por medio de las webcams para obtener algo de la víctima (generalmente relacionado con la sexualidad), amenazando con su publicación.

GROOMING O CHILD-GROOMING

— Es una acción deliberada por una persona adulta, mayoritariamente hombres, con el objetivo de establecer lazos de amistad con menores a través de Internet. Una estrategia de engatusamiento que tiende a ocultar la identidad de quienes buscan estas relaciones haciéndose pasar por jóvenes o por chicas, y que posteriormente deriva en una forma de obtener una satisfacción sexual mediante imágenes o vídeos eróticos-pornográficos de menores e incluso como preparación para un encuentro sexual.

CIBERSTALKING COMO FORMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

— Se puede entender como el acoso, espionaje o persecución a través de dispositivos tecnológicos de un chico hacia una chica con la que ha tenido o tiene una relación de afectividad. Este ciberacoso puede materializarse en forma de suplantación de identidad, falsas acusaciones, amenazas, etc.

REVENGE PORN

— Se trata de la publicación de contenido sexual en Internet acompañada de información personal de la víctima, mayoritariamente mujeres. Suele ocurrir tras la ruptura de una relación de pareja y como forma de venganza por parte, mayoritariamente, del chico por no seguir con él, aunque también se puede dar por personas desconocidas a las que el contenido sexual ha llegado a sus manos de manera ilícita.

Es muy importante que no pensemos que detrás de este tipo de delitos se encuentran como responsables las redes sociales, las redes sociales son un instrumento más para la violencia sexual, sin embargo, el único responsable es quien las usa de manera delictiva.

5. Actúa frente a las violencias sexuales

“Lo que no se ve, no existe”, una frase que al sistema patriarcal le viene estupendamente para seguir campando a sus anchas. Lo que no imaginaba este patriarcado era que las mujeres, especialmente las más jóvenes, se iban a concienciar de todas las violencias sexuales que sufren. Alguna vez hemos escuchado por parte de algún chico “Es que no vamos a poder hacer nada, ¡todo es violencia!”. Una frase que recoge el cambio brutal que estamos viviendo: reconocer y nombrar todas las violencias sexuales que sufren las mujeres en todos los ámbitos de la vida.

RECUERDA:

* El **primer paso** para actuar contra las violencias sexuales es la toma de conciencia.

* El **segundo paso** es la transformación individual y grupal, especialmente de los chicos, de los hombres.



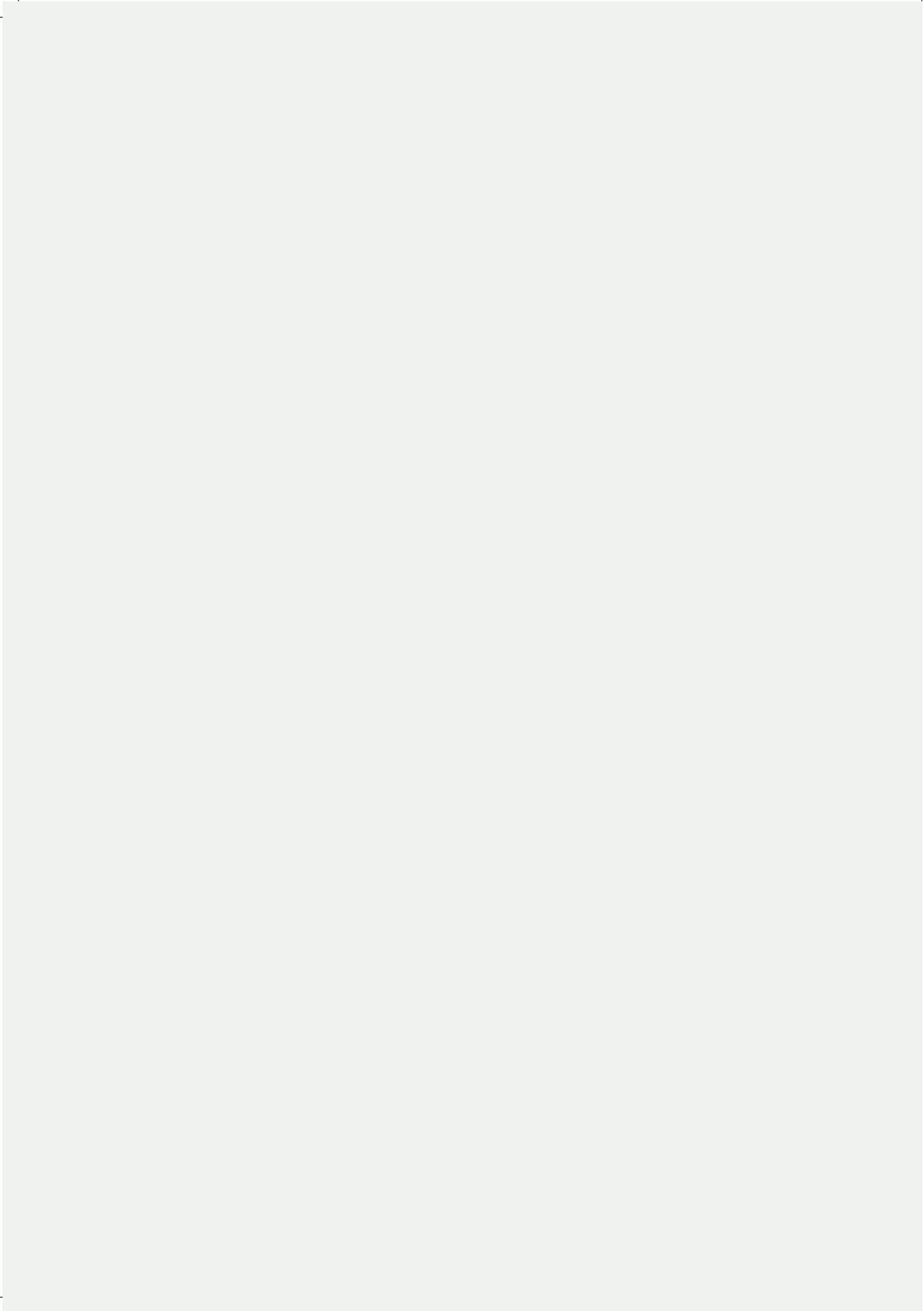
SI ERES CHICO, TU POSTURA ANTE LA VIOLENCIA SEXUAL DEBE SER:

- No insistir, ni presionar ni chantajear a una chica para mantener relaciones sexuales o determinadas prácticas sexuales.
- No creas que el silencio de una chica es consentimiento.
- No compartas ninguna fotografía ni vídeo sexual de una chica sin su consentimiento.
- No valores ni evalúes a las chicas únicamente por su atractivo sexual.
- No increpes a ninguna chica por la calle con la estrategia del “piropo”
- No seas cómplice de la violencia sexual de otros chicos, actúa.
- No presiones partes de tu cuerpo sobre el cuerpo de una chica.
- El alcohol y las drogas nunca son una justificación, y lo sabes.



SI ERES CHICA, TU POSTURA ANTE LA VIOLENCIA SEXUAL DEBE SER:

- No sentirte culpable ni responsable si sufres algún tipo de agresión sexual.
- No justificar nunca una agresión sexual a una mujer.
- Ocupar el espacio público con libertad, sin miedos.
- Realizar aquello que deseas en el plano sexual.



Bibliografía

- Alario, Mónica (2018). La influencia del imaginario de la pornografía hegemónica en la construcción del deseo sexual masculino prostituyente: un análisis de la demanda de prostitución. *Asparkía*, n° 33, pp. 61-79.
- Ballester, Luis y Orte, Carmen (2019). *Nueva pornografía y cambios en las relaciones interpersonales*. Octaedro: Barcelona.
- Cobo, Rosa (2019). "El imaginario pornográfico como pedagogía de la prostitución", *Oñati Socio-legal Series [online]*, n° 9, pp. 6-26. Disponible en: <https://doi.org/10.35295/osls.iisl/0000-0000-0000-1000>
- García Carpintero, María Ángeles, Ruiz-Repullo Carmen y Romo-Avilés, Nuria (2019). Acoso sexual juvenil en los espacios de ocio nocturno: Doble vulnerabilidad femenina. *Lectora*, n° 25, pp. 329- 348.
- Federación Mujeres Jóvenes. 2019. Noches seguras para todas. Disponible en: <https://mujeresjovenes.org/portfolio/noches-seguras-para-todas/>
- Macroencuesta de violencia contra las Mujeres 2019. Ministerio de Igualdad. Disponible en: <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/macroencuesta2015/Macroencuesta2019/home.htm>
- Observatorio Contra el Acoso Callejero (OCAC) (2015), *¿Está Chile dispuesto a sancionar el acoso callejero? Estudio de caracterización y opinión sobre el acoso sexual callejero y sus posibles sanciones*, marzo. Disponible en: <https://www.ocac.cl/wp-%20content/uploads/2015/03/Informe-Encuesta-OCAC-2015.pdf>
- Observatorio Noctámbul@s (2018), *Espacio público, violencias sexuales y ocio nocturno. 4º Informe anual 2016-17*, Ana Burgos García (coord.), Barcelona, Fundación Salud y Comunidad.
- Puleo, Alicia (2005). El patriarcado, ¿una organización social superada? *Temas para el debate*, n°133, pp. 39-42.

- Rodó de Zárate, María, y Jordi Estivill i Castany (2016), *¿La calle es mía? Poder, miedo y estrategias de empoderamiento de mujeres jóvenes en un espacio público hostil*, Vitoria, Instituto Vasco de la Mujer.
- Rubio, Ana (2009). Los chicos héroes y las chicas malas. *Revista de Estudios de Juventud*. "Juventud y Violencia de Género", nº 86, septiembre, pp. 49-63.
- Ruiz-Repullo, Carmen. (2017). *La violencia sexual en adolescentes de Granada*. Granada: Ayuntamiento de Granada.
- Ruiz-Repullo, Carmen. (2016). *Voces tras los datos. Una mirada cualitativa a la violencia de género en adolescentes*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.
- Szil, Péter (2018). En manos de hombres: pornografía, trata, prostitución. *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, vol. 3, nº1, pp.113-135.
- Urruzola, María José (1999). *Educación de las relaciones afectivas y sexuales desde una filosofía coeducadora*. Educación Secundaria. Bilbao: Maite Canal Editora.

Recursos violencia contra la mujer - Huelva



Diputación Provincial de Huelva

Dpto. de Igualdad

Tfo: 959 494 600

Correo electrónico: igualdad@diphuelva.org

Centro Provincial de la Mujer

Tfo: 959 005 650

Correo electrónico: cmujer.huelva.iam@juntadeandalucia.es

SAVA

(Servicio de Asistencia a Víctimas de Andalucía)

Tfo: 662 975 720

Correo electrónico: huelva.sava.iuse@juntadeandalucia.es



Teléfono de información
a las mujeres

900 200 999



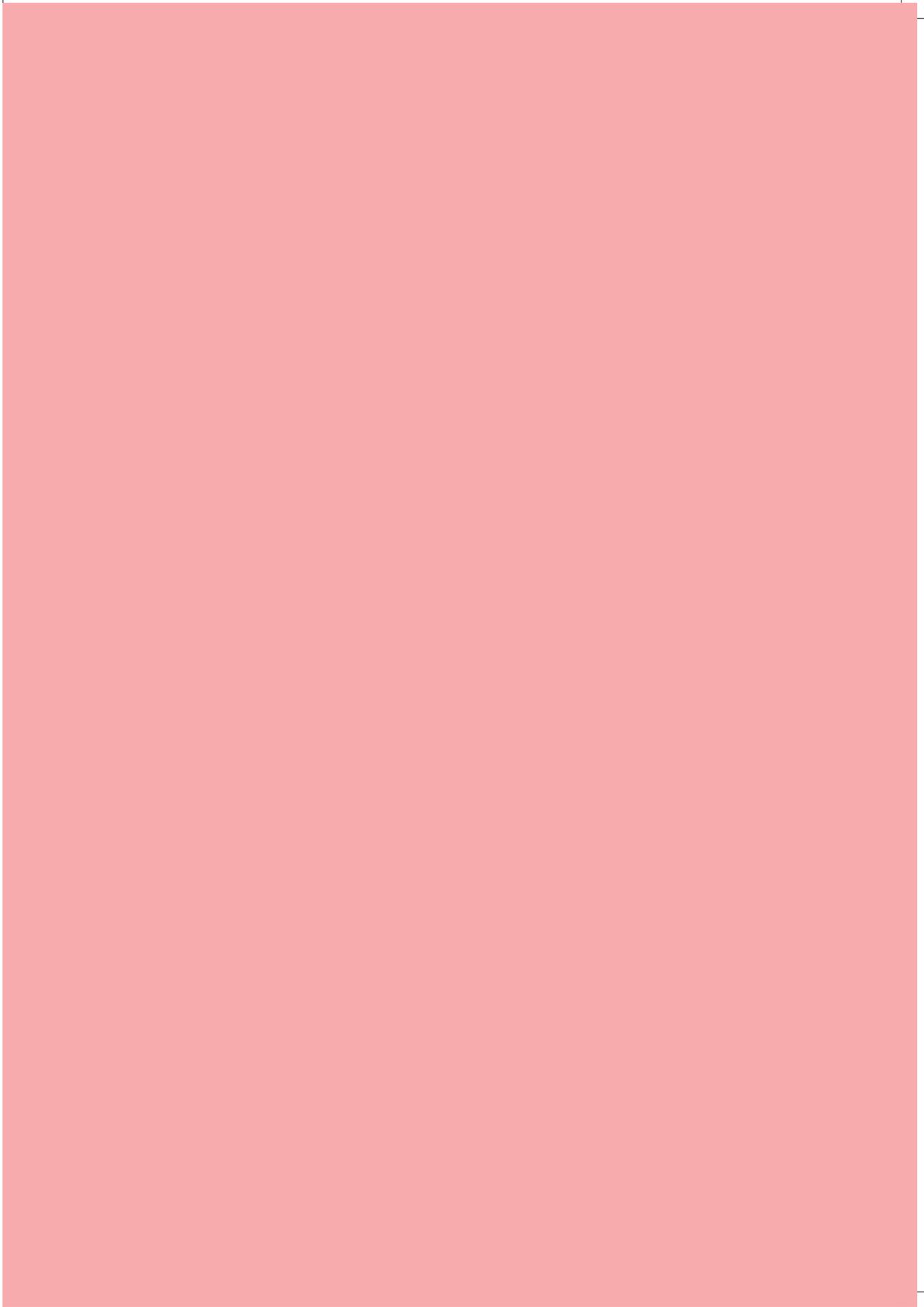
Servicio telefónico **016**

Atención a víctimas de violencia
de género

Guardia Civil **062**

Policía Nacional **091**







Unión Europea



Recognize
CHANGE

“Nuestros cuerpos, vuestros límites”
Violencias sexuales contra las mujeres
en la juventud